

Santiago, 9 de Mayo de 2007

GRI/324-2007

Señores

Comisión Pericial

Proceso Tarifario VTR Banda Ancha (Chile) S.A.

Presente

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar un total de 19 controversias que mi representada en primera instancia desea someter a su análisis pericial.

Hago presente que el orden de presentación de los detalles asociados a estas controversias frente la Comisión será acordado a medida que el trabajo avance. Ello, por cuanto dada la magnitud de los datos y modelos entregados con el Informe de Objeciones y Contraproposiciones de los ministerios, los planteamientos de detalle se irán construyendo a medida que sea posible.

Por último, hago presente que VTR Banda Ancha (Chile) S.A. se reserva el derecho de agregar otras controversias, así como de retirar algunas de las propuestas, por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior, en el curso del proceso pericial.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodrigo Tabja R.
Gerente de Regulación y Mayoristas
VTR Banda Ancha (Chile) S.A.

INDICE

1	Riesgo y Tasa de Costo de Capital	3
1.1	Objeción N° 1 : Premio por Riesgo	3
1.2	Objeción N° 2 : Beta.	3
1.3	Objeción N° 3 : Tasa de Costo de Capital.	3
2	Respecto de la Red HFC	4
2.1	Objeción N° 34 : Cantidad de Apoyo en Postes	4
2.2	Objeción N° 36 : Porcentaje de Uso del Espectro	4
2.3	Objeción N°37: Asignación de Costos a Servicios Regulados	4
3	Respecto de la Inversión en Conmutación	5
3.1	Objeción N°10: Dimensionamiento de Router/Firewall para Hub	5
3.2	Objeción N° 11: Dimensionamiento de Media Gateway para Hub	5
3.3	Objeción N° 12: Dimensionamiento de equipos “Ellacoya” para Hub.....	5
3.4	Objeción N° 15 : Precio de Licencias por usuario para Softswitch	5
3.5	Objeción N° 16 : Precio de Expansión de Media Gateway Controller para Softswitch	5
3.6	Objeción N° 17 : Precio de Expansión de Media Gateway para Hub	5
3.7	Objeción N° 18 : Precio de Storage para Ellacoya	5
4	Respecto de Comercialización	6
4.1	Objeción N°37: Asignación de Costos a Servicios Regulados	6
5	Respecto de Remuneraciones.....	7
5.1	Objeción N° 22 : Homologación de Cargos	7
5.2	Objeción N° 48 : Distribución de Costos de Personal en las Funciones administrativas suministradas a portadores y a proveedores de servicios complementarios.	7
6	Otras Objeciones	8
6.1	Objeción N° 4 : Comunas en que la Concesionaria presta servicio	8
6.2	Objeción N° 5 : Competidores relevantes de la Concesionaria	8
6.3	Objeción N° 27 : Costos Regulatorios	8
6.4	Objeción N° 35 : Doble Contabilización de Patentes Comerciales.....	8

**Controversias a la Comisión Pericial
Tarifas VTR Banda Ancha S.A.**

MATERIAS SOBRE LAS CUALES DEBEN PRONUNCIARSE LOS PERITOS

Se adjuntan controversias al informe recibido con las objeciones y contraproposiciones a las tarifas propuesta por VTR Banda Ancha S.A.

1 Riesgo y Tasa de Costo de Capital

1.1 Objeción N° 1 : Premio por Riesgo

La concesionaria controvierte lo consignado en el Informe de Objeciones y Contraproposiciones (IOC) respecto del valor utilizado para el premio por riesgo.

1.2 Objeción N° 2 : Beta

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del valor utilizado para el riesgo sistemático.

1.3 Objeción N° 3 : Tasa de Costo de Capital

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la tasa de costo de capital a utilizar.

2 Respetto de la Red HFC

2.1 Objeción N° 34 : Cantidad de Apoyo en Postes

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del total del tramo a considerar para apoyos.

2.2 Objeción N° 36 : Porcentaje de Uso del Espectro

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del porcentaje de uso del espectro utilizado para el servicio telefónico, sustentado en el tráfico máximo por línea.

2.3 Objeción N°37: Asignación de Costos a Servicios Regulados

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la agrupación de las partidas de costos de inversión y explotación por tipo.

Controvierte además lo consignado en la asignación a servicios relacionados a partir del tráfico y su ponderación por un factor.

3 Respeto de la Inversión en Conmutación

3.1 Objeción N°10: Dimensionamiento de Router/Firewall para Hub

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de no considerar 2 unidades de Router y Firewall por HUB.

3.2 Objeción N° 11: Dimensionamiento de Media Gateway para Hub

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la base mínima de clientes para los equipos Media Gateway.

3.3 Objeción N° 12: Dimensionamiento de equipos “Ellacoya” para Hub

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la base mínima de líneas por equipo.

3.4 Objeción N° 15 : Precio de Licencias por usuario para Softswitch

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del costo por línea, respecto de los respaldos.

3.5 Objeción N° 16 : Precio de Expansión de Media Gateway Controller para Softswitch

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del valor de la expansión para el MGC para Softswitch.

3.6 Objeción N° 17 : Precio de Expansión de Media Gateway para Hub

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del valor de la expansión para el MG para HUB.

3.7 Objeción N° 18 : Precio de Storage para Ellacoya

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del valor del equipo de almacenamiento para Ellacoya.

4 Respetto de Comercialización

4.1 Objeción N°37: Asignación de Costos a Servicios Regulados

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la agrupación de las partidas de costos de inversión y explotación por tipo.

Controvierte además lo consignado en la asignación a servicios relacionados a partir del tráfico y su ponderación por un factor.

5 Respeto de Remuneraciones

5.1 Objeción N° 22 : Homologación de Cargos

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de los criterios empleados en la homologación de cargos.

5.2 Objeción N° 48 : Distribución de Costos de Personal en las Funciones administrativas suministradas a portadores y a proveedores de servicios complementarios.

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la distribución de los costos de personal asignados a la prestación de las funciones administrativas.

6 Otras Objeciones

6.1 Objeción N° 4 : Comunas en que la Concesionaria presta servicio

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de no haber considerado la demanda para la comuna de Lampa.

6.2 Objeción N° 5 : Competidores relevantes de la Concesionaria

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del número de competidores por comuna.

6.3 Objeción N° 27 : Costos Regulatorios

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto de la estimación de costos por aspectos regulatorios.

6.4 Objeción N° 35 : Doble Contabilización de Patentes Comerciales

La concesionaria controvierte lo consignado en el IOC respecto del contabilización de las patentes comerciales.